

Constancia secretarial: Manizales, 31 de marzo de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que a la fecha no se ha notificado del mandamiento de pago que se libró el 5 de septiembre de 2022 al ejecutado LUIS FERNANDO DIAZ ZULUAGA.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que con la demanda se aportó el certificado de la ADRES en el que consta que el señor LUIS FERNANDO DIAZ ZULUAGA identificado con cédula 10272230, se encuentran afiliados a la EPS SURA, se ordena que por Secretaría se oficie a dicha entidad para que informe al Despacho la dirección física y/o electrónica registrada por el demandando al momento de su afiliación.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df4e1be0b518921b11dd447a43fc536e0530cc77743907d7b7eeb7a4bb2955d6**
Documento generado en 17/04/2023 12:01:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>